



Alcaldía de Medellín

CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Yo, NELSON D. VALDERRAMA CUARTAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.721.116 de Medellín, en mi calidad de Líder de Programa (E) de la Unidad de Formulación de Instrumentos de Gestión de la Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación, en cumplimiento de lo determinado en la Circular 18 de 2017 de la Secretaría General, en mi calidad de encargado de recibir las observaciones, a través del correo electrónico definido, al Decreto provisional 1720058232 “Por medio del cual se modifica el Decreto Municipal 2078 de 2015 “Por medio del cual se adopta el Macroproyecto para el Área de Intervención Estratégica MEDRío, Zona RíoSur y se dictan otras disposiciones” en lo referente a un ajuste del Área de Manejo Especial al interior de la Unidad de Actuación Urbanística (UAU) 26 del Plan Parcial Astorga Patio Bonito Polígono Z5_R_26, se aprueba su delimitación y se dictan otras disposiciones”.”, en virtud de su publicación en la página web, me permito CERTIFICAR que se recibió una (1) observación a través de correo electrónico de parte de la arquitecta Eliney Francis Llanos y no se recibió ninguna otra por otros medios, durante el período de tiempo que el Proyecto de Decreto ha estado publicado.

El Decreto Provisional 1720058232 de 2022 ha estado publicado en la página web desde el día 21 de julio de 2022 hasta el momento de emisión del presente certificado.

Respecto de la observación:

EMITE OBSERVACIÓN	MEDIO Y FECHA	OBSERVACIÓN	DECISIÓN
Eliney Francis Llanos	Correo Electrónico 17:31pm 25 de julio	<i>“...que quede dentro del Artículo 11 BENEFICIOS POR UNIDAD DE ACTUACION URBANISTICA EL I.C ya que este no aparece en las columnas de la modificación del DECRETO 2078 DE 2015 (ART 106), esto con el fin de dar claridad a la Curaduría en el proceso de</i>	Se acoge la observación y se incorpora dentro de las columnas de la tabla de aprovechamientos del artículo 11 la correspondiente al índice de construcción.



Alcaldía de Medellín

		<i>Licenciamiento del LOTE 26A de la DELIMITACION."</i>	
--	--	---	--

Para constancia se firma en Medellín a 26 de julio de 2022.

NELSON D. VALDERRAMA CUARTAS

CC 71.721.116 de Medellín

Líder de Programa (E)

Unidad de Formulación de Instrumentos de Gestión

Departamento Administrativo de Planeación

ME DE LLIN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

